

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resulta procedente la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo y la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a fin de adicionar un segundo párrafo al artículo 7 y reformar las fracciones V y XVI del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa.

GUANAJUATO, GTO., 29 DE JUNIO DE 2023

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ AL

DIPUTADA ALMA EDWUIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

Primer secretario

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

Segundo secretario